

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de octubre de 199

Visto lo solicitado por la Cámara

Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional

Federal y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal a prorrogar -hasta el 3 de marzo de 1992- los alcances de la Resolución N° 907/91 en cuanto a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7a. -personal de servicio- para desempeñarse en ese Tribunal en reemplazo del señor Orlando A. Joaquin que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el presente ejercicio financiero y el del año 1992.-

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones las que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archivese.-

LIGATIO LEVENE (T)